

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

6203

Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 14 de junio de 2023 por la cual se determina la dotación de las horas de Desarrollo de Proyectos en la enseñanza privada concertada

Hechos

1. En el BOIB núm. 72, de 1 de junio de 2023, se publicó la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros, de 29 de mayo de 2023, por la cual se definen las horas de Desarrollo de Proyectos y se abre el plazo para su solicitud. El punto 2 de los antecedentes, establece lo siguiente:

“Consta en el expediente del concierto educativo para el periodo 2023-29 el Nuevo informe económico y de planificación educativa sobre el establecimiento de los conciertos educativos para el curso 2023-24 en el que, en el apartado de consideraciones generales, establece la siguiente referencia:

“Respeto las unidades del Programa de Diversificación Curricular (PDC) en 3.º y 4.º de ESO, en aplicación del artículo 20.3 del Decreto 59/2022, estas se dotarán con las horas necesarias para desarrollar el proyecto educativo, previa solicitud por parte de los centros, hasta un máximo de 2 horas en 3.º de ESO y 6 horas en 4.º de ESO.

Respeto las unidades de Educación Secundaria Obligatoria, en aplicación del artículo 20.3 del Decreto 59/2022, estas se dotarán con las horas necesarias para desarrollar el proyecto educativo, previa solicitud por parte de los centros, hasta un máximo de 1 hora en 1.º de ESO, 2 horas en 3.º de ESO y 3 horas en 4.º de ESO en los centros de una línea y un máximo de 1 hora a 4.º de ESO en los centros de dos y tres líneas.”

2. El punto 4 de la Resolución determina que los centros interesados han de solicitar el incremento de estas horas acompañada de una memoria detallada y explicativa de los motivos que la justifican tal como dispone el artículo 20.3 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024.

3. Todos los centros que tienen concertadas unidades de ESO y PDC, han presentado a la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros, durante el mes de junio, las solicitudes debidamente rellenas y firmadas por los representantes legales de las entidades titulares de los centros y la memoria de los motivos que la justifican.

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE núm. 340, de 3 de mayo), por la cual se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de Educación de las Islas Baleares (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).

3. La Ley 11/2022, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2023 (BOIB núm. 171, de 31 de diciembre).

4. Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que han de regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre).

5. Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de 29 de mayo de 2023, por la cual se definen las horas de Desarrollo de Proyectos y se abre el plazo para su solicitud (BOIB núm.72, de 1 de junio).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar, para los centros concertados relacionados en el anexo 1, 2 horas semanales a 3º de ESO i 6 horas semanales a 4º de ESO por las



unidades del Programa de Diversificación Curricular (PDC) en concepto de Desarrollo de Proyectos.

2. Aprobar, para los centros concertados relacionados en el anexo 2, 1 hora semanal a 1r de ESO, 2 horas semanales a 3r de ESO i 3 horas semanales a 4t de ESO en los centros de una línea y 1 hora semanal a 4t de ESO a los centros de dos y tres líneas en concepto de Desarrollo de Proyectos.

3. Ordenar la publicación de esta Resolución y sus anexos en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contador desde el día siguiente al día en que se publique, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de junio de 2023)

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antonio Morante Milla





GOIB

ANEXO 1

CÓDIGO	CENTRO	HORAS SEMANALES	
		3r PDC	4t PDC
07001058	Sant Alfons (Felanitx)	2	6
07001319	Nostra Senyora de Consolació (Ibiza)	2	6
07001344	Sa Real (Ibiza)	2	6
07001472	La Salle (Inca)	2	6
07001526	Beat Ramon LLull (Inca)	2	6
07001915	La Salle (Mahón)	2	6
07002181	La Salle (Manacor)	2	6
07002701	Sant Antoni Abat (Palma)	2	6
07002816	Virgen del Carmen (Palma)	2	6
07003021	Santa Magdalena Sofia (Palma)	2	6
07003067	Sant Josep Obrer II (Palma)	4	18
07003262	Santa Mónica (Palma)	2	6
07003468	La Miraculosa (Palma)	2	6
07003471	Jesús María (Palma)	2	6
07003675	Sagrat Cor (Palma)	2	6
07003699	Juan de la Cierva (Palma)	2	6
07003717	Sant Pere (Palma)	2	6
07004084	La Porciúncula (Palma)	2	6
07004230	CIDE (Palma)	2	6
07004278	Madre Alberta (Palma)	2	6
07004333	La Salle (Palma)	2	6
07006664	CC Es Liceu (Marratxí)	2	6
07006767	CC Aula Balear (Palma)	2	6

C. del Ter, 16, 4t
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 77 55





GOIB

ANEXO 2

CODIGO	CENTRO	HORAS SEMANALES		
		1r ESO	3r ESO	4t ESO
07000030	Nostra Senyora de Consolació (Alaró)	1	2	3
07000081	La Salle (Alaior)	1	2	3
07000111	Nostra Senyora de Consolació (Alcúdia)	1	2	3
07000212	Ramon Llull (Andratx)	0	0	1
07000297	San Buenaventura (Artà)	1	2	3
07000315	San Salvador (Artà)	1	2	3
07000391	L'Assumpció (Binissalem)	1	2	3
07000650	Fra Joan Ballester (Campos)	1	2	3
07000731	Sant Francesc de Sales (Ciutadela)	0	0	1
07000807	Nostra Senyora de la Consolació (Ciutadela)	0	0	1
07000959	Escolania de Lluc (Escorça)	1	2	3
07001058	Sant Alfons (Felanitx)	0	0	1
07001150	Sant Francesc d'Assís (Ferrerias)	1	2	3
07001319	Nostra Senyora de Consolació (Ibiza)	0	0	1
07001344	Sa Real (Ibiza)	0	0	1
07001447	Sant Vicenç de Paül (Inca)	1	2	3
07001459	Santo Tomas de Aquino (Inca)	1	2	3
07001460	Pureza de María (Inca)	0	0	1
07001472	La Salle (Inca)	0	0	1
07001526	Beat Ramon LLull (Inca)	0	0	1
07001666	Sant Vicenç de Paül (Llucmajor)	1	2	3

C. del Ter, 16, 4t
 Polígon de Son Fuster
 07009 Palma
 Tel. 971 17 77 55





GOIB

07001711	San Bonaventura (Llucmajor)	1	2	3
07001721	Nostra Senyora de Gràcia (Llucmajor)	1	2	3
7001915	La Salle (Maó)	0	0	1
07001927	Cor de Maria (Maó)	1	2	3
07001939	Sant Josep (Maó)	1	2	3
07002105	Sant Vicenç de Paül (Manacor)	1	2	3
07002117	Pureza de Maria (Manacor)	1	2	3
07002130	Sant Francesc d'Assís (Manacor)	1	2	3
07002181	La Salle (Manacor)	0	0	1
07002427	Santa Teresa (Marratxí)	0	0	1
07002440	La Salle (Marratxí)	1	2	3
07002622	Lladó (Palma)	0	0	1
07002701	Sant Antoni Abat (Palma)	0	0	1
07002816	Virgen del Carmen (Palma)	0	0	1
07002920	Santa María (Palma)	1	2	3
07003021	Santa Magdalena Sofia (Palma)	0	0	1
07003092	El Temple (Palma)	1	2	3
07003298	Sant Francesc (Palma)	0	0	1
07003328	San Agustín (Palma)	0	0	1
07003331	San Felip Neri (Palma)	1	2	3
07003341	Pedro Poveda (Palma)	1	2	3
07003377	Santíssima Trinitat (Palma)	1	2	3
07003390	Sant Vicenç de Paül (Palma)	1	2	3
07003468	La Miraculosa (Palma)	0	0	1
07003471	Jesús María (Palma)	0	0	1

C. del Ter, 16, 4t
 Polígon de Son Fuster
 07009 Palma
 Tel. 971 17 77 55





GOIB

07003501	Arcàngel Sant Rafel (Palma)	1	2	3
07003511	Pius XII (Palma)	0	0	1
07003559	San José de la Montaña (Palma)	1	2	3
07003596	Sant Vicenç de Paül (Palma)	1	2	3
07003602	Manjón (Palma)	1	2	3
07003614	Fundació Escolàpies (Palma)	1	2	3
07003651	San Alfonso Maria Ligorio (Palma)	1	2	3
07003675	Sagrat Cor (Palma)	0	0	1
07003687	Nuestra Señora de la Consolación (Palma)	1	2	3
07003699	Juan de la Cierva (Palma)	0	0	1
07003717	Sant Pere (Palma)	0	0	1
07003730	La Immaculada (Palma)	1	2	3
07004084	La Porciúncula (Palma)	0	0	1
07004254	Nuestra Señora de Montesion (Palma)	0	0	1
07004266	Sant Vicenç de Paül (Palma)	1	2	3
07004308	La Puríssima (Palma)	1	2	3
07004448	Montesion (Pollensa)	1	2	3
07004588	Sant Francesc d'Assís (Sa Pobla)	1	2	3
07004643	Santíssima Trinitat (Palma)	1	2	3
07004679	Can Bonet (Palma)	1	2	3
07005301	Ramon LLull (Santa Maria)	1	2	3
07005416	Bisbe Verger (Santanyí)	1	2	3
07005611	Sant Vicenç de Paül (Sóller)	1	2	3
07005623	Sagrats Cors (Sóller)	1	2	3
07006482	Mata de Jonc (Palma)	1	2	3

C. del Ter, 16, 4t
 Polígon de Son Fuster
 07009 Palma
 Tel. 971 17 77 55





GOIB

07006664	CC Es Liceu (Marratxí)	0	0	1
07006467	CC Aula Balear (Palma)	0	0	1
07006871	Verge de les Neus (Sant Josep de Sa Talaia)	1	2	3
07007221	Nuestra Señora de la Consolación (Palma)	1	2	3

